

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

RESOLUCION No. 05-C-DIC- 214

EDUARDO MALDONADO SEADE
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA

CONSIDERANDO :

QUE se han presentado a este Despacho, tres testimonios de la escritura pública de constitución de la compañía **"TRANSPORTE DE CARGA PESADA 1 DE JULIO S.A. TRANSPEJULSA"**, otorgada ante el Notario Primero del cantón Paute, el 24 de Febrero de 2005, con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y Valores mediante informe No. 308-DJ-05 de 3 de Marzo de 2005, opina favorablemente para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Resolución Nro. ADM-03088 de 26 de Marzo del 2003;

RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **"TRANSPORTE DE CARGA PESADA 1 DE JULIO S.A. TRANSPEJULSA"**, con domicilio en el cantón Paute, en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Paute.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario Primero del cantón Paute, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador de la Propiedad del cantón Paute, inscriba en el registro mercantil a su cargo la referida escritura y esta Resolución; y c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en Cuenca a, 03 MAR 2005


Dr. Eduardo Maldonado Seade
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA

RA_

ZON: Inscrita en esta fecha, bajo el N° 1 del Registro Mercantil.
Paute, Marzo 9 del 2005.


Dr. Alberto Ordonez Ortiz

**REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
Y MERCANTIL.**

